



# Resolución Jefatural

**Nº 061 - 2012 - INDECI**  
**12 de Marzo 2012**

**VISTOS:** Las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al **mes de Febrero del Año Fiscal 2012** por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados; y,

## CONSIDERANDO:

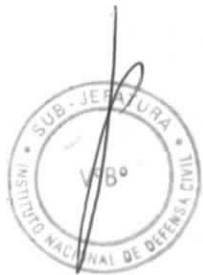
Que, mediante Resolución Jefatural Nº 352-2011-INDECI del 26.DIC.2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI correspondiente al Año Fiscal 2012, a nivel Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del Artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el acápite i), del literal b), numeral 20.1 del Artículo 20º, de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada con Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, prevé que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las habilitaciones y anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, en consecuencia, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el **mes de Febrero del Año Fiscal 2012**, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 29664, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; y en uso de sus facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001:INDECI- Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el **mes de Febrero del 2012.**

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 4°.-** La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese



**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 061-INDECI

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	223,520	0
3000176 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MANEJO DE DESASTRES 5001601 DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL MANEJO DE DESASTRES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	270,489
5001602 ASISTENCIA TECNICA A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS EN MANEJO DE DESASTRES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	174,208	0
3000177 DESARROLLO DE LA RED DE ALERTA TEMPRANA 5001605 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS DE ALERTA Y RESPUESTA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	36,090
3000178 PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES 5001608 DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA PERMANENTE	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	66,380	0
3000179 POBLACION RECIBE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA EN CASOS DE EMERGENCIAS 5001609 ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	157,529

**ACCIONES CENTRALES**

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	60,806	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	180	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	180,000	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	61,306
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	320	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	180,000



TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

705,414

180,000

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE FEBRERO - 2012**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 061-INDECI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES  
3000001 ACCIONES COMUNES  
5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 36,592 0

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 36,592

**TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**36,592**

**TOTAL RESOLUCION :**

**742,006**

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA  
ALFREDO E. MUJGUETIO ESPINDZA  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO  
Lic. JOSÉ LUIS OLARTE GALVÁN  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Instituto Nacional de Defensa Civil